

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 86 Viernes 6 de mayo de 2016 Pág. 3604

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

3098 INBARSAVE, SICAV, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 13 de junio de 2016, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2015. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.- Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.- Adaptación de los Estatutos Sociales al modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Quinto.- Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.- Prórroga o, en su caso, nombramiento de auditores.

Séptimo.- Autorización, si procede, a los Consejeros para dedicarse a las actividades previstas en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.- Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, el informe de auditoría, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día, en particular el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas conforme prevé el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Barcelona a, 2 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160024254-1